

La causa contra dos policías nacionales de Cartagena por un presunto delito de falsedad documental quedó cerrado con la esperada sentencia absolutoria después de que fuese declaradas nulas las escuchas telefónicas, que fueron las que generaron el inicio de las sospechas.



- **Noticia relacionada:** [La anulación de unas 'escuchas' deja sin prueba la acusación contra dos policías](#)